

"ACUERDO"

CORRESPONDENCIA DEL SR. DIRECTOR AL CONSEJO TÉCNICO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria del lunes 4 de mayo de 2020, escuchó de parte del Dr. Francisco Suárez Güemes, las propuestas de opciones para cumplir con las actividades académicas del semestre en curso. Las cuales incluyen: el ofrecimiento a los alumnos de trabajo académico a distancia durante el período de receso obligado por la pandemia que nos afecta y al reincorporarnos a las instalaciones de la FMVZ, además, un calendario de actividades presenciales ampliado a 10 semanas en el caso de los cursos semestrales, con lo que se puede brindar la oportunidad a todos los alumnos de cubrir los programas y actividades académicas de sus asignaturas, otorgándoles el máximo posible de flexibilidad, considerando los recursos humanos y de infraestructura con que cuentan los diferentes departamentos y centros de la Facultad.

Después de escuchar los comentarios y sugerencias de los miembros del H. Consejo Técnico, este cuerpo colegiado acordó:

Exhortar a la comunidad de la FMVZ a hacer todo lo posible para reiniciar la marcha del trabajo académico mediante actividades a distancia a fin de favorecer el retorno escalonado a las instalaciones una vez que éste sea posible. Para ello, en tanto estemos fuera de nuestras instalaciones, cada claustro y asignatura deberán considerar la oferta de una mezcla de actividades educativas, incluyentes, tanto con interacciones en línea en tiempo real como con materiales filmados, grabados y escritos que se pongan a disposición de los alumnos para su estudio y análisis, acompañadas de sesiones de tutoría en vivo previamente programadas o mediante comunicaciones escritas, grupales o individuales, por vía electrónica.

Toda vez que existe la posibilidad de ampliar el calendario del semestre por 10 semanas a partir del 15 de junio, que se estima es el regreso a las instalaciones, cuidando de la seguridad en los aspectos de salud pública para alumnos y profesores, se retomarán las actividades presenciales a partir de donde quedaron al inicio del paro estudiantil, pudiendo adicionalmente, aprovechar los materiales didácticos empleados en la etapa extramuros, procurando igualar los conocimientos entre quienes optaron por diferentes formas de estudio. Considerando lo anterior, se aprueba el calendario propuesto por la Dirección de acuerdo al aprobado por la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario, que permite a los Consejos Técnicos de las diferentes dependencias adaptarlo a sus necesidades y que se muestra a continuación para concluir el semestre 2020-2:

- a) Semestres 1º a 7º, del 15 de junio al 12 de septiembre. Exámenes ordinarios, del 14 al 19 de septiembre.
- b) Semestres 8º a 10º, hemisemestres teóricos:
1º hemisemestre, del 15 de junio al 1 de agosto y 2º hemisemestre, del 3 de agosto al 25 de septiembre.
- c) Semestres 8º a 10º, hemisemestres prácticos:
1º hemisemestre, del 15 de junio al 15 de agosto y 2º hemisemestre, del 3 de agosto al 10 de octubre (*para los alumnos cuyo hemisemestre inmediato anterior fue teórico*) y del 17 de agosto al 23 de octubre (*para los alumnos cuyo hemisemestre inmediato anterior fue práctico*).

Los estudiantes que por las circunstancias que vivimos, por voluntad propia así lo decidan, podrán darse de baja en una o varias asignaturas, sin que ello se contabilice en su historial académico, y mantendrán los derechos de cualquier alumno regular previstos en el Reglamento de la UNAM.

Para facilitar el regreso a las actividades, por excepción en este semestre, no se solicitará que se cumpla el 80 % de asistencias por parte de los alumnos.

Certifico que es copia del acta de Consejo Técnico correspondiente a la sesión ordinaria del 4 de mayo de 2020.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 6 de mayo de 2020
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
EL SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO

MVZ JOSÉ ÁNGEL G. GUTIÉRREZ PABELLO

JAGP/MEG